EXPEDIENTE N° 209/91 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA G.B.904

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, en su acordada nº 50 de fecha 5 de agosto ppdo. manifiesta que se acondicionará el subsuelo del edificio de Lavalle 1268 para la ubicación de la Mesa General de Entradas del fuero, desistiendo de hacerlo en el local contiguo de Lavalle 1242 por la falta de espacio advertida,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto el artículo 3° de la Resolución del Tribunal n° 273 de fecha 2 de máyo de 1991.-

2°) Asignar el local identificado con el número 1242 de la calle Lavalle de esta Capital al Archivo General del Poder Judicial de la Nación.-

3°) Registrese, hágase saber y remitanse las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para la agregación a sus antecedentes.-

RICARDO LEVENE (H)